DECRETO 3003/1964, de 17 de septiembre, por el que se declaran de urgente realización, mediante contratación directa, las obras de «Ensanche y mejora del firme C. N 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 222,290 al 229,000, Fuengirola-Torremolinos» (Málaga).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Ensanche y mejora del firme. Carretera N-trescientos cuarenta, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos doscientos veintidós con doscientos noventa metros al doscientos veintinueve (Fuengirola-Torremolinos)», provincia de Málaga, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

### DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Ensanche y mejora del firme. Carretera N-trescientos cuarenta. de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos doscientos veintidós con doscientos noventa metros al doscientos veintinueve (Fuengirola-Torremolinos)», provincia de Málaga, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas, JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3004/1964, de 17 de septiembre, por el que se declaran de urgente realización, mediante contratación directa, las obras de «Pavimentación con hormigón, puntos kilométricos 28,100 al 33,200 de la C. N. 230, de Tortosa a Francia por el Valle de Arán. Túnel de Viella» (Lérida).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Pavimentación con hormigón, puntos kilómetricos veintiocho con cien metros al treinta y tres con doscientos metros de la carretera N-doscientos treinta, de Tortosa a Francia por el Valle de Arán. Túnel de Viella», provincia de Lérida, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

# DISPONGO:

Artículo primero.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Pavimentación con hormigón, puntos kilométrico veintiocho con cien metros al treinta y tres con doscientos metros de la carretera N-doscientos treinta, de Tortosa a Francia por el Valle de Arán. Túnel de Viella», provincia de Lérida, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertadas por la Administración.

Artículo segundo —Se aprueba el gasto de doce millones

la Administración.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de doce millones novecientas noventa y nueve mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas con cincuenta y seis céntimos, a que asciende el presupuesto de las obras antedichas, imputable al crédito de la Sección diecisiete, número trescientos veintitrés-seiscientos once, subconcepto segundo, coeficientes «A» y «B» del vigente presupuesto de gastos generales del Estado, el cual se distribuírá en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y cuatro, un millón de pesetas. Año mil novecientos sesenta y cinco, nueve millones de pesetas.

Año mil novecientos sesenta y seis, dos millones novecientas noventa y nueve mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas con cincuenta y seis céntimos

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas, JORGE VIGON SUERODIAZ

> DECRETO 3005/1964, de 17 de septiembre, por el que se autoriza la realización, mediante subasta, de las obras de «Ensanche y mejora del firme. C. C. 433, de Sevilla a Cazalla, p. k. 15,302 al 23,000. Tramo Alcalá del Río a Burguillos» (Sevilla).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Ensanche y mejora del firme. Carretera C-cuatrocientos treinta y tres, de Sevilla a Cazalla, pun-

tos kilométricos quince trescienos dos metros al veintitrés. **Tra**mo Alcalá del Río a Burguillos», provincia de Sevilla, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación **del** Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

### DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de ocho millones ochocientas ochenta y dos mil ochocientas noventa pesetas con setenta y ocho centimos, a que asciende el presupuesto de las obras de «Ensanche y mejora del firme. Carretera C-cuatrocientos treinta y tres, de Sevilla a Cazalla, puntos kilométricos quince trescientos dos metros al veintitrés. Tramo Alcalá del Río a Burguillos», provincia de Sevilla, con cargo al orédito existente en la Sección diecisiete, número trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», subconcepto segundo, del presupuesto de gastos del Estado, distribuído en las siguientes anualidades:

Anualidad mil novecientos sesenta y cinco, cinco millones de pesetas.

Anualidad mil novecientos sesenta y seis, tres millones ochocientas ochenta y dos mil ochocientas noventa pesetas con setenta y ocho céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas, JORGE VIGON SUERODIAZ

> DECRETO 3006/1964, de 17 de septiembre, por el que se autoriza la realización, mediante subasta, de las obras de «Mejora de firme. PO-332, enlace C-550 a PO-331, puntos kilométricos 0,000 al 8,800. Tramo de Vincios-Panjón. Resto de la red» (Pontevedra).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Mejora de firme. PO-trescientos treinta y dos, enlace C-quinientos cincuenta a PO-trescientos treinta y uno, puntos kilómetricos cero al ocho con ochocientos metros. Tramo de Vincios-Panjón. Resto de la Red», provincia de Pontevedra, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

## DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de seis millones noventa y seis mil seiscientas diez pesetas con diez céntimos, a que asciende el presupuesto de las obras de «Mejora de firme. PO-trescientos treinta y dos, enlace C-quinientos cincuenta a PO-trescientos treinta y uno, puntos kilométricos cero al ocho con ochocientos metros. Tramo de Vincios-Panjón. Resto de la Red», provincia de Pontevedra, con cargo al crédito existente en la Sección diecisiete, número trescientos veintitrésseiscientos once, coeficiente «A», subconcepto segundo, del presupuesto de gastos del Estado. distribuído en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y cinco, cinco millones de pesetas.

Año mil novecientos sesenta y seis, un millón noventa y seis mil seiscientas diez pesetas con diez céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas, JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3007/1964, de 17 de septiembre, por el que se autoriza la realización, mediante subasta, de las obras de «Ensanche y mejora del firme en la carretera HU-802, de Tardienta a Almuniente, p. k. 0,000 al 10,000» (Huesca).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Ensanche y mejora del firme en la carretera HU-ochocientos dos, de Tardienta a Almuniente, entre los puntos kilométricos cero al diez», provincia de Huesca, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

## DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de seis millones ciento veintinueve mil ciento setenta pesetas con treinta y tres céntimos a que asciende el presupuesto de las obras de «Ensanche